

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 25 de agosto de 2022

Recibe Congreso propuestas en materia de Movilidad y Seguridad Vial en Santa Ana y Nogales



Nogales, Son; 24 de agosto de 2022.- Como parte del proceso de armonización a la legislación local con la federal el Congreso del Estado a través de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial continuó en los municipios de Santa Ana y Nogales la consulta pública sobre la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Ante Francisco Avechuco Zérega y Juan Francisco Gim Nogales, presidentes municipales de Santa Ana y Nogales, respectivamente, la diputada Claudia Zulema Bours Corral, presidenta de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, recordó que el pasado 17 de mayo del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto en el cual se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Explicó que el objeto de la disposición legal es establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

"De acuerdo a lo que establece el Artículo segundo transitorio los Congresos locales, tienen un plazo no mayor a 180 días para armonizar la legislación con dicha Ley General", expuso.

La legisladora mencionó que con base al ejercicio del Parlamento Abierto adoptado por la LXIII Legislatura se están realizando recorridos en diversos municipios y conocer las necesidades

que, en materia de movilidad y seguridad vial, requieren las y los ciudadanos de la entidad y se garantice su derecho a la movilidad.

En el desarrollo de las consultas públicas en los municipio de Santa Ana y Nogales, los asistentes solicitaron que la nueva ley se mantenga con un presupuesto suficiente ante las necesidades de las diversas regiones de infraestructura para las ciudadanas y los

ciudadanos; cajones para ciclistas en vía pública; reforestación de la vía pública; transporte de taxi colectivo; padrón de las diversos servicios de transporte que en cada unos de los municipios se ofrece.

También el mejoramiento de los accesos para personas con discapacidad no solo a lugares públicos sino también a los comercios; limpieza de las calles; programas de capacitación sobre el respeto al derecho de acceso a diversas áreas públicas y privadas; implementación de las ciclo vías; la creación de un centro de atención a ciclo viajeros; facilitar nuevas modalidades de transporte y promover la participación de sociedades cooperativas para fomentar el autoempleo.

Perfeccionar la infraestructura de los señalamientos de tránsito; programas de concientización; incluir en los programas de educación básica y media superior la asignatura de movilidad y seguridad vial; programas de capacitación para que jóvenes de preparatoria después de recibir el curso de conducción obtengan su licencia de manejo; establecer infraestructura para las paradas de camión para personas con discapacidad.

Que los motociclistas y ciclistas cuenten con una licencia de manejo; mejorar la reglamentación vial; fortalecer la figura del denominado conductor designado; la verificación de las cámaras de vigilancia del C5 sean revisadas también por cada localidad; promoción del uso de vehículos no motorizados e implementar las sanciones que establece la actual ley en materia de tránsito donde se estipula los cruces para los peatones y delimitar los espacios para vendedores ambulantes para que no se afecte el tránsito del peatón.

En las reuniones participaron con sus ideas y opiniones funcionarios municipales y agentes de Policía y Tránsito Municipal de Santa Ana, Pitiquito, Tubutama, Trincheras y Nogales; concesionarios de taxi y transporte urbano; representante de la Delegación del Transporte en Nogales; representantes de asociaciones de ciclistas y motociclistas; representantes de asociaciones de personas con discapacidad; profesores de educación especial; representantes del Colegio de Ingenieros; académicos; representantes del Colegio de Arquitectos; representantes de Sindicatos; medios de comunicación y público interesado en el tema.

Concluye trabajos la Comisión Permanente del Congreso de la Unión

- Se logró privilegiar el debate parlamentario a través de la Agenda Política: diputada Almazán Burgos

Al concluir los trabajos de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena), secretaria de la Mesa Directiva, afirmó que se logró privilegiar el debate parlamentario a través de la Agenda Política en las sesiones.

Enfaticó que “todos somos testigos de que el intercambio de ideas respetuosas y en ocasiones ríspido, pero siempre informado, recoge la posición política de cada grupo parlamentario frente al acontecer nacional”.

Como presidenta en turno de la Mesa Directiva, la diputada Almazán Burgos señaló que durante estos meses el Congreso de la Unión, representado por la Comisión Permanente, “ha sido una verdadera caja de resonancia del panorama político y social de nuestro país”. Sostuvo que, a pesar de las diferentes posturas e ideologías, nunca se debe perder de vista que al hacer uso de la tribuna “debemos enaltecer el digno cargo que nos ha conferido el pueblo de México”.

Afirmó que la vocación del congreso mexicano es encauzar los diferendos y construir los acuerdos posibles por el bien del país; “ese es el espíritu de la democracia y estamos siempre llamados a mejorarla y perfeccionarla privilegiando la participación de los partidos políticos, pero sobre todo de la ciudadanía”.

Finalmente, reconoció el trabajo de la senadora Olga Sánchez Cordero, como presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Previamente, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) reconoció el trabajo de la senadora Olga Sánchez Cordero al frente de la Mesa Directiva y la felicitó porque ha sido prudente e imparcial en la toma de decisiones.

En tanto, el diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) también hizo un reconocimiento al esfuerzo de toda la Mesa Directiva “que en estos meses de sesión de la Comisión Permanente ha venido haciendo su tarea con entrega y compromiso”. Enfaticó que “no es fácil la conducción de los debates, ha sido intenso, nada es personal, es una discusión política, confrontación de ideas y de proyectos”.

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) destacó el trabajo de la senadora Sánchez Cordero como presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República y de la Comisión Permanente; “sin duda aporta a la democratización con estas conducciones”.

Del PT, el diputado Raymundo Atanacio Luna felicitó a la senadora Sánchez Cordero por su trabajo y reconoció a las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Informes de comisiones de la Permanente

En la última sesión de la Permanente, se conocieron los informes de las y los presidentes de la Primera, Segunda y Tercera Comisión, integradas por diputadas, diputados, así como por senadoras y senadores, quienes resaltaron el ánimo de productividad y las intensas jornadas de negociación para atender problemas concretos y urgentes.

De la Primera Comisión: de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, su presidenta, la senadora Lucy Meza (Morena), afirmó que gracias a la dedicación, esfuerzo y trabajo de las y los integrantes se logró la aprobación

de documentos en materias como la protección de derechos humanos, justicia, violencia de género, protección de la niñez y designación de un alto funcionario, entre otros temas.

Precisó que desde el 24 de mayo en que se instaló la Primera Comisión, hasta el día de ayer, recibió 557 asuntos y dictaminó 42 documentos legislativos, atendiendo 58 propuestas con puntos de acuerdo de las diversas fuerzas políticas. Asimismo, se atendió la idoneidad del ciudadano Mauricio Márquez Corona como nuevo miembro de la junta directiva del Inegi.

En su informe de actividades de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, integrada por diputadas y diputados, así como senadoras y senadores, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) expuso que esta instancia tuvo siete reuniones para atender 299 puntos de acuerdo, de los cuales fueron dictaminados en sentido positivo 132, y llevó a cabo la ratificación de cinco embajadores.

Dijo que los temas aprobados por esta instancia se refieren a salud, bienestar y educación pública, que fueron resultado del ánimo de la productividad.

En la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, también integradas por las y los diputados y las y los senadores, su presidenta, la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN), informó que los dictámenes aprobados fueron resultado de propuestas de todas las fuerzas políticas y de intensas jornadas de negociación para atender problemas concretos y urgentes.

Precisó que La Comisión realizó siete reuniones, donde se dictaminaron 128 proposiciones con puntos de acuerdo, en los que se solicitó a instancias federales y gobiernos estatales y municipales atender temas de créditos y préstamos, padrón de beneficiarios del IMSS, residuos sólidos, deterioro de lagos, violencia contra las mujeres, controles sanitarios, aranceles, entre otros.

La Mesa Directiva informó que los tres informes se publicarán en la Gaceta Parlamentaria.

La Comisión Permanente remitirá a las Cámaras del Congreso de la Unión el inventario de los asuntos a que se refiere el artículo 129 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Almazán Burgos agregó que el contenido de los inventarios se publicará en la Gaceta de la Comisión Permanente, mientras que las solicitudes de excitativas registradas en el Orden de Día se publicarán en la Gaceta con el trámite correspondiente.

Asimismo, informó que el texto de la efeméride se registrará en el Diario de los Debates.

Luego de aprobar en votación económica el acta de esta sesión, Almazán Burgos dijo que la Mesa Directiva estará atenta para, en su caso, hacer la convocatoria a otra sesión.

Mencionó que este órgano comunicará al Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a las legislaturas locales de las entidades federativas la conclusión de los trabajos de la Comisión Permanente, correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura y posteriormente levantó la sesión.

Informe del caso Ayotzinapa y educación, materias de la Agenda Política que se discutió en la Comisión Permanente

- . Participaron diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM Y PT

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputados Morena, PAN, PRI, PVEM y PT externaron sus comentarios respecto a los temas de la Normal Rural de Ayotzinapa y educación, en el apartado de Agenda Política.

Hay un reconocimiento de que es un crimen de Estado

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) señaló que existe una clara diferencia entre el pronunciamiento de hace dos días y el del sexenio anterior sobre “el terrible, desastroso y execrable caso de Ayotzinapa”. Preciso que “hay un reconocimiento de que es un crimen de Estado”, hay el anuncio de 83 órdenes de aprehensión pendientes, y “un altísimo funcionario del gobierno anterior hoy procesado judicialmente detenido”.

Dijo que hay una declaración del más alto funcionario de este país que dice: “que por ahora no hay indicios para procesar al ex presidente y a otros funcionarios”. Refirió que la Constitución establece división de poderes, pero el Poder Judicial “de unos años acá ha venido creando precedentes, con criterios por los cuales se arroga más facultades”. Estimó necesario definir en qué consiste la división de poderes y “hasta dónde puede llegar el Poder Judicial para entrometerse, no solamente a vigilar, si no a sancionar todos los actos de los otros dos poderes”.

Ojalá se llegue a las últimas consecuencias

Del PAN, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván indicó que los dos temas de la Agenda Política son de la mayor relevancia. Consideró que es lamentable que la investigación que se realizó respecto a los normalistas se torne hacia lo político, “y el enfoque político que aquí se le ha dado es lamentable”. Dijo que ojalá de veras se llegue a las últimas consecuencias y enfatizó que las y los mexicanos necesitan un proceso transparente.

“Necesitamos un proceso de cara a las y los ciudadanos, con todos los detalles y que se encuentre a los culpables de cada una de esas muertes. Estamos a la espera de que la justicia se dé, pero que sea una justicia real y no sólo una prebenda política”. Pidió no lucrar con el dolor de los deudos. Respecto al tema educativo, señaló que “vamos a trabajar siempre por la educación de nuestras niñas y niños”.

Informe del caso Ayotzinapa es el mismo

En representación del PRI, el diputado José Francisco Yunes Zorrilla señaló que el informe que conoció el país los recientes días respecto al caso Ayotzinapa, fundamentalmente es el mismo que antes se presentó, el cual sostiene que los jóvenes fueron interceptados por cuerpos policiacos municipales quienes los pusieron en manos del crimen organizado y estos los desaparecieron.

Apuntó que fueron los gobiernos municipales y estatales los que marcaban convivencia con el crimen organizado y quienes generaron las condiciones para que se llevaran a cabo estos hechos, por lo que solicitó que no se utilice este caso para tratar de cerrar bajo esa lógica un suceso trágico. “Debemos estar más allá de las militancias y comprometernos a que esto no vuelva a suceder”.

Aprovechar el litio permitirá preservar el medio ambiente

Por el PVEM, el diputado Tomás Gloria Requena (PVEM) refirió que la creación de un organismo encargado exclusivamente de atender el litio contribuirá para que este elemento se convierta en motor del desarrollo y bienestar para el país y permitirá crear acciones en favor del interés público, la transición energética, la innovación tecnológica y el desarrollo nacional.

Añadió que su grupo parlamentario considera que aprovechar el litio en favor de las y los mexicanos es el camino correcto para transitar de manera soberana del uso de las energías fósiles a las energías limpias, lo cual coadyuvará preservar el medio ambiente.

Desaparición forzada es un crimen de Estado

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) señaló que las madres y padres de los normalistas de Ayotzinapa todos los días se levantan “con brutal dolor a cuestas, a buscar a sus hijos, a saber la verdad, esperando encontrarlos vivos”, a casi nueve años de su desaparición forzada. Dijo “que una desaparición forzada es un crimen de Estado, es un crimen de lesa humanidad”.

Refirió que el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, presentó un informe que no deja dudas de que “es un crimen de Estado, no deja lugar a dudas a la responsabilidad de los más altos niveles del gobierno” y donde el entonces procurador general de la República está preso por haber torcido las investigaciones, y haber hecho todo para ocultar lo que había sucedido esa noche de terror del 26 de septiembre de 2019.

Caso Ayotzinapa fue un crimen de Estado

Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, dijo que en el caso Ayotzinapa hay un cambio rotundo en la investigación, pues se declara con precisión que fue un crimen de Estado, donde estuvo vinculada la autoridad municipal y federal.

Detalló que ahora hay una ruptura entre la búsqueda de la verdad y de la justicia y se deja en claro que no importa quien haya participado, la investigación irá sobre él. Agregó que existen 83 órdenes de aprehensión, porque “nadie por encima de la ley y nada por fuera de la ley”.

Avances en el esclarecimiento del caso Ayotzinapa

Por Morena, el diputado, Marcos Rosendo Medina Filigrana expuso que en la investigación de la desaparición de los 43 estudiantes se ha perdido de vista la participación omisa de los órganos de seguridad del Estado, autoridades estatales y federales, para esclarecer los hechos y promover la colusión para inventar una verdad a modo.

“Se congratuló en que se avance en el esclarecimiento de los lamentables acontecimientos de Ayotzinapa. Más allá de que estemos o no de acuerdo, hay algo que no se puede negar: que hay un antes y después en la lucha contra la impunidad y que por muy alta investidura que se tenga el funcionario no podrá rehuir de sus responsabilidades en una investigación que tanto dolor ha causado a la ciudadanía”.

Para hechos participó el diputado Raymundo Atanacio Luna (PT).

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2022

EL ACUERDO QUE MODIFICÓ LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, FUE ACORDE CON SU DEBER DE LLEVAR A CABO DICHO EJERCICIO DE LA MANERA MÁS EFICIENTE Y EFICAZ POSIBLE, Y CON LOS RECURSOS DISPONIBLES: PRIMERA SALA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se aprueba la modificación a los lineamientos de ese Instituto para la organización de la revocación de mandato del Ejecutivo Federal, no constituyó una violación o defecto a la suspensión que le fue concedida en la controversia constitucional 209/2021, para que continuara con tal proceso de la manera más eficiente y eficaz posible, y con los recursos disponibles.

Esta decisión emana de la resolución de dos recursos de queja interpuestos por la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo Federal, en los que alegaron que la emisión del Acuerdo mencionado representó una violación y un defecto, respectivamente, a la medida cautelar concedida al INE en la controversia constitucional referida. Esto, al optar por un modelo particular que disminuyó el número de casillas a instalarse para el ejercicio democrático del proceso de revocación de mandato.

Al resolver el asunto, la Primera Sala deliberó que la instrucción de la medida cautelar no estuvo relacionada con una orden específica en cuanto a la manera en que debió realizarse la organización y el desarrollo de la jornada de revocación de mandato, pues en ningún momento se determinó en el acuerdo de suspensión la cantidad de casillas que debían de instalarse, ni alguna otra cuestión de índole técnica. Lejos de esto, en el acuerdo emitido por el Ministro instructor se reconoció la autonomía e independencia en las decisiones con las que el INE debía distribuir los recursos otorgados.

En este sentido, el Alto Tribunal sostuvo que el INE actuó de manera eficaz en la realización del ejercicio de revocación de mandato debido a que cumplió con el objetivo que le fue encomendado al llevar a cabo el proceso aludido, lo que aconteció el diez de abril de dos mil veintidós.

Asimismo, la Sala determinó que el INE actuó de manera eficiente porque utilizó los recursos disponibles para la realización de la jornada de revocación de mandato de manera óptima, ya que precisamente el Acuerdo que modifica los lineamientos en la organización de la citada revocación tuvo como fin asegurarse de proporcionar los elementos para generar las condiciones y mecanismos necesarios para que el derecho político electoral de participar en la revocación de mandato pudiera ser ejercido por la ciudadanía en la fecha que fue programada conforme al Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022, a pesar de encontrarse pendiente de resolución, al momento de realizarse el ejercicio de revocación, la reducción del presupuesto asignado al INE para el Ejercicio Fiscal en curso.

A partir de estas consideraciones, la Primera Sala declaró infundados los recursos de queja interpuestos tras concluir que la suspensión otorgada no fue vulnerada ni cumplida con defecto pues el Acuerdo analizado no tuvo el fin de suspender, postergar o cancelar el proceso; al contrario, su finalidad fue la de hacer las modificaciones que permitieran continuar con éste.

Recursos de queja 2/2022-CC y 4/2022-CC. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Resueltos en sesión de 24 de agosto de 2022, por unanimidad de votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Votarán para eliminar el horario de verano este 21 de septiembre

El Universal

MIÉRCOLES 24 AGO. 2022 - 05:50 P. M.

Durante la sesión ordinaria, la comisión de energía de la cámara de diputados avalaron dictaminar la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para eliminar el Horario de Verano.

Los integrantes de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, avalaron dictaminar la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para eliminar el Horario de Verano, el próximo 21 de septiembre.

Así se acordó en sesión ordinaria, con el objetivo de ir al pleno antes de que concluya el mes patrio. Con ello, México dirá adiós al Horario de Verano tras utilizarlo de manera continua durante 26 años.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez, recordó que se trata de una iniciativa con amplio respaldo popular, y afirmó que "a estas alturas el ahorro era mínimo y más el daño en la salud y los trabajadores y amas de casa, se veían obligados a salir en medio de la oscuridad".

Rodríguez González, señaló que la mayoría de los grupos parlamentarios está a favor de eliminar el Horario de Verano, por lo que prevé que el proyecto quede avalado "prácticamente por unanimidad".

Explicó que dentro de la propuesta hay una excepción para que los municipios que tienen frontera con Estados Unidos, una franja de unos 20 kilómetros, conserven el horario de verano a fin de no afectar el intercambio comercial.

El diputado morenista, dijo que, en un principio, los grandes consumidores sí tuvieron ahorros con el Horario de Verano, "pero con el paso del tiempo y el avance de la eficiencia energética, pues resulta que el beneficio económico, los ahorros que se dan ya son mínimos, y por el contrario el impacto psicológico en la gente de tener que adaptarse a un nuevo horario cada seis meses, pues es muy difícil".

Adicional a ello, sostuvo que dicho horario genera percepción de inseguridad para quienes salen a trabajar temprano.

Autoridades mexicanas realizan un trabajo incipiente contra la trata de personas: ONC

El Observatorio Nacional Ciudadano acusó tanto al gobierno de México como a la Unidad de Inteligencia Financiera



La Ciudad de México es donde más se denuncia la trata de personas. | Foto: Cuartoscuro

Alfredo Fuentes | El Sol de México

El Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) acusó que el gobierno de México, y en particular la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda, lleva a cabo un trabajo “incipiente” contra los delitos de trata de personas y lavado de dinero, toda vez que no se rastrean los movimientos irregulares de recursos como estrategia para atender estos ilícitos.

A pesar de que el delito de trata de personas ha crecido desde hace al menos cinco años en zonas geográficas del país específicas, el ONC aseguró que las autoridades mexicanas actúan desde el desconocimiento, ya que pese a las diversas modalidades reconocidas a nivel internacional, en México sólo se clasifican en dos tipos, principalmente relacionadas con el crimen organizado, y se olvidan de atenderla desde una perspectiva financiera.

“Pese a que desde hace décadas en el ámbito internacional este delito (la trata de personas) se persigue con mucha fuerza -se investiga, se usa inteligencia para desarticular redes criminales, se han creado programas y sistemas de protección de las víctimas- y que en nuestro país la primera ley que define el tipo penal, responsabilidades, sanciones y sistemas de atención a las víctimas es de hace 20 años, su combate al día de hoy es muy incipiente”, lamentó la organización civil en su estudio “Lavado de dinero en la trata de personas: Desafíos para su atención”.

En este trabajo, el Observatorio Nacional Ciudadano expuso que desde 2017 a mediados de 2022 se tiene el conocimiento de 296 personas sentenciadas por trata, mientras que en los últimos siete años se tiene conocimiento de cinco mil 698 víctimas de este delito, ello pese al importante subregistro que existe.

“Es relevante recordar que México tiene un grave problema de trata. México es destino, territorio de paso y lugar de origen de niñas, niños, mujeres y hombres víctimas de trata. Por ello y con base en la información oficial de las fiscalías, policías locales y fuerzas federales, sabemos que este delito se comete con mucha frecuencia en nuestro país.

“En contraste, tan solo si revisamos el número de carpetas de investigación que se iniciaron este año por parte de las fiscalías locales, podemos entender la falta de denuncias de las víctimas y de acciones de la autoridad”.

Lo anterior, apunta, porque pese a los diagnósticos y a la documentación que existen en la materia, en los primeros seis meses del 2022 Durango, Campeche, Nayarit y Sonora no reportaron ningún sólo caso de trata, mientras Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala, entidad reconocida como una de las más víctimas a nivel nacional tiene anualmente, no reconocen ningún caso en este período.

En este delito, en dos de cada tres casos, las principales víctimas son las mujeres, y en tres de cada 10 son menores de edad. Es por eso que el ONC urge a las autoridades a emplear acciones de inteligencia para dar con los responsables de este ilícito que año con año crece en el país.

La trata de mujeres se dispara en México

Asegura que, de acuerdo con experiencia internacional, seguir la ruta del dinero y de operaciones sospechosas, además de un correcto diseño de tipologías que permita una investigación clara en la trata de personas con fines de explotación sexual, trabajo forzado, tráfico de órganos y explotación infantil, ha dado buenos resultados en la atención de este delito.

“El Observatorio Nacional Ciudadano luego de escuchar los testimonios de especialistas financieros, activistas en contra de la trata de personas y académicos, distinguimos que el punto de arranque para comprender este proceso de blanqueo de las ganancias derivadas de este delito es reconocer las tres fases que lo conforman. La primera fase es la comisión de la trata de personas. La segunda es el manejo de recursos monetarios para realizar las transacciones económicas en las diferentes etapas de la trata y que, al consumarse, producen ganancias ilícitas. La tercera fase es el blanqueo de esos recursos ilícitos”.

Sin embargo, lamenta que aunque exista esta información, las autoridades nacionales como la UIF actualmente tienen un desconocimiento de cómo coadyuvar. Expuso que mientras estaba bajo el mando de Santiago Nieto, el organismo de Hacienda sí otorgó cifras detalladas sobre movimientos de dinero sospechoso, pero ahora, con Pablo Gómez al frente, la Unidad se declaró incompetente.

Por ello, además de que se les asignen recursos necesarios a las autoridades de procuración de justicia, el ONC llamó a que se impulsen ejercicios de inteligencia financiera y se adopte un enfoque interinstitucional que permita que en delitos de trata de personas se cuente con la colaboración del sistema financiero para seguir la ruta de los recursos.

Inflación, en niveles no vistos desde el 2000; se aceleró a 8.62%



Por **Belén Saldívar**

Miércoles 24 de Agosto de 2022 - 04:44

La inflación continuó por las nubes. Durante la primera quincena de agosto se volvió a acelerar, con lo que alcanzó un nivel que no se veía en más de dos décadas, reveló la información actualizada del Inegi.

La inflación continuó, en la primera mitad de agosto, por las nubes. Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) mostraron que los precios al consumidor volvieron a acelerarse, alcanzando un nivel que no se veía en más de dos décadas.

En los primeros 15 días de agosto, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó 0.42%, con lo que a tasa anual los precios de los bienes y los servicios presentaron un encarecimiento de 8.62 por ciento.

El dato es el mayor nivel que se tiene para una quincena desde la última del 2000, cuando la inflación reportó una tasa anual de 8.87% y quedó por arriba de las expectativas del mercado, que esperaba un aumento de 8.51 por ciento.

En lo que va del año, la inflación ha sido el dolor de cabeza a nivel mundial ante los elevados niveles que ha presentado.

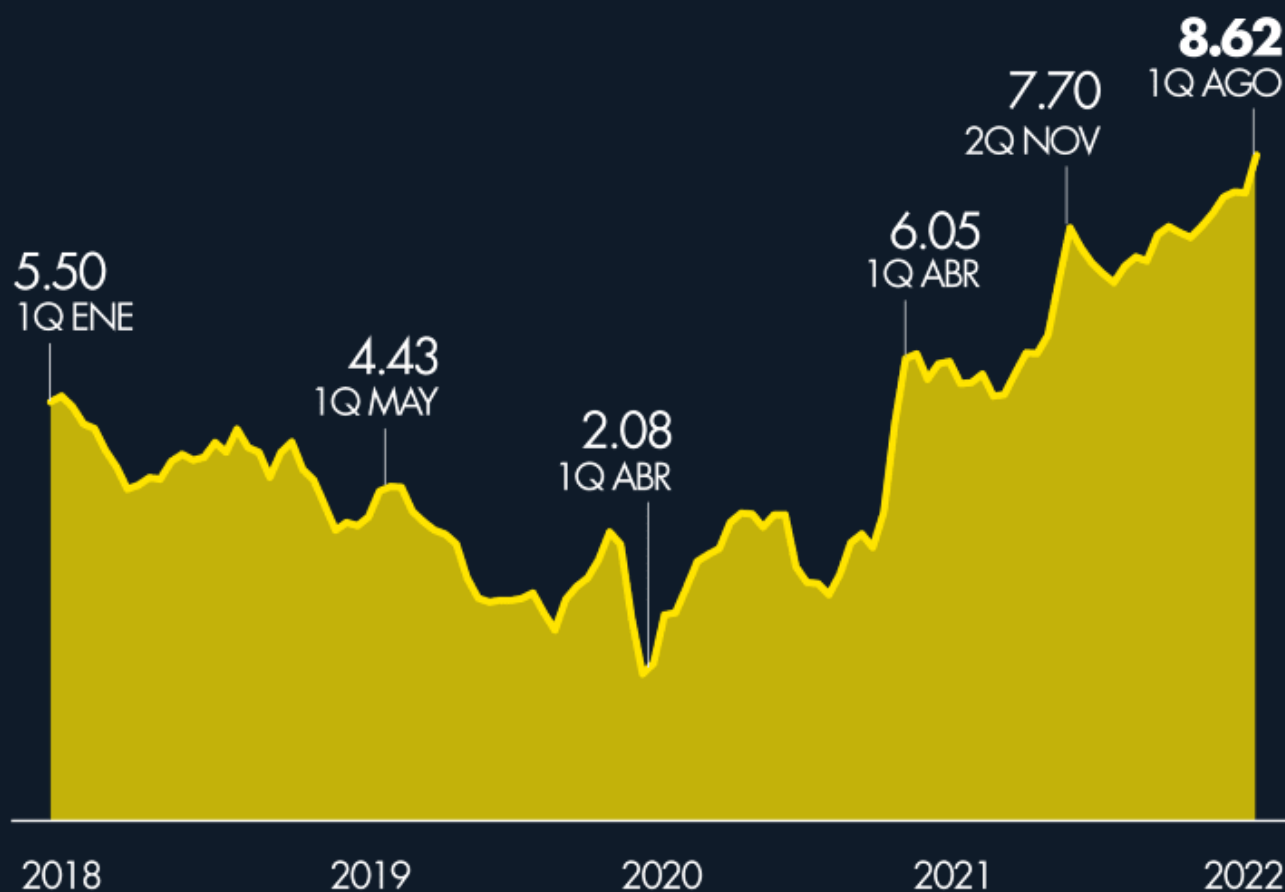
En México, luego de 35 quincenas fuera del rango objetivo del Banco de México (Banxico) de 3% +/- 1 punto porcentual, se esperaba que la inflación hubiera alcanzado su pico y en los siguientes meses se comenzara a desacelerar paulatinamente; sin embargo, el último dato hace pensar en un nuevo pico, de acuerdo con analistas.

“Es evidente que continúan las presiones inflacionarias y que, en México, no ha tocado un pico. La inflación general fue 2.2 veces su promedio histórico”, comentó Gabriela Siller, directora de Análisis Económico y Financiero de Banco Base.

Los datos de hoy anticiparían otra alza de 75 puntos base en la tasa de referencia de Banxico, de acuerdo con Marcos Daniel Arias, analista de Monex, ya que ante una posible aceleración más, la institución central no podrá “aflojar el ritmo” de la normalización de la política monetaria.

■ Inflación no cede, trepa a 8.62% en la primera quincena de agosto

Índice Nacional de Precios al Consumidor | VARIACIÓN QUINCENAL INTERANUAL EN %



FUENTE: INEGI

EL ECONOMISTA

Presiones en los rubros

Dentro del reporte se observó que las presiones inflacionarias provienen tanto del rubro subyacente como del no subyacente, como consecuencia de la coyuntura actual que se vive, con una pandemia aún en marcha y tensiones geopolíticas.

En el caso del índice subyacente, que elimina de su cálculo los bienes y servicios con precios más volátiles, se reportó un nivel de 7.97%, para marcar una nueva aceleración.

“Al interior, la inflación subyacente, que determina la trayectoria de la inflación general en el mediano y largo plazos, se ubicó en una tasa anual de 7.97%, subiendo por sexta quincena consecutiva y alcanzando su mayor nivel desde la segunda quincena de noviembre del 2000. A tasa quincenal, la inflación subyacente se ubicó en 0.49%, superando ampliamente las expectativas del mercado y siendo su mayor nivel para una quincena igual desde 1998”, destacó Gabriela Siller.

La mayor presión se observó en las mercancías que presentaron un incremento de 5.99% anual, explicada por un encarecimiento de los alimentos, bebidas y tabaco de 6.45 por ciento. Servicios mostró un aumento de 5.16 por ciento.

El rubro de la inflación no subyacente también mantuvo niveles elevados, al promediar 10.59% anual.

A su interior, el precio de los productos agropecuarios se encareció en 14.50% anual, incremento explicado por el aumento de 14.27% en el precio de las frutas y verduras, y de 14.69% de los pecuarios.

En el caso de los energéticos y tarifas de gobierno, la inflación anual fue de 7.48 por ciento. Desglosado, los energéticos presentaron un alza de 8.51%, explicado por el incremento en el precio del petróleo; las tarifas crecieron 5.09 por ciento.

Dan un ligero respiro

Si bien el alza en los precios continuó, existieron productos que dieron un respiro por la disminución de sus precios, destacó el aguacate, con una disminución de 8.85% en comparación con la quincena previa.

Asimismo, al término de las vacaciones de verano el transporte aéreo disminuyó su precio en 12.51%, mientras que el pollo bajó 1.37%, el huevo 1.95% y los plátanos en 3.72 por ciento.

Los servicios turísticos en paquete también vieron una disminución, de 2.84% quincenal, a la vez que el chayote redujo su precio en 13.61%, la electricidad en 0.44%, el chile serrano en 3.81% y los nopales en 3.91 por ciento.

Va por México está firme y en la ruta electoral rumbo a 2023 y 2024: PAN

La secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, afirmó que el partido blanquiazul no apoyará cambios a la Constitución Política que amenacen a la democracia



Va por México está firme y en la ruta electoral rumbo a 2023 y 2024: PAN. Foto: Especial

Por: JORGE BUTRÓN
- 23/08/2022 23:22

La secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada aseguró que la coalición **Va por México** está firme en el Congreso de la Unión y en la ruta electoral rumbo a 2023 y 2024, por lo que reitero que no se aprobará la **Reforma Electoral** del Presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Durante el **Foro en Defensa de la Constitución y la Democracia** realizado en Querétaro detalló que Acción Nacional no apoyará cambios a la Constitución Política que amenacen a la democracia y la libertad que hoy gozan todos ciudadanos, pues luchará para que los mexicanos elijan a sus representantes populares.

El gobierno encabezado por López Obrador es una amenaza a la Constitución Política y la prueba de esto son sus pretendidas sus iniciativas, por un lado, la de reforma electoral para desaparecer el Instituto Nacional Electoral (INE) y, por el otro, a la Guardia Nacional para que sea absorbida por la Secretaría de la Defensa Nacional

Cecilia Patrón Laviada, secretaria general del PAN

Mientras que la secretaria de Asuntos Internacionales, Mariana Gómez del Campo sostuvo que construir instituciones democráticas lleva décadas, pero destruir una institución “lo puedes hacer de un plumazo y por eso las y los diputados y senadores de Acción Nacional no vamos a permitir los cambios que se pretenden desde la Presidencia de la República”, precisó.

Mientras que la senadora Kenia López Rabadán señaló que hay una campaña dijo que hay una campaña desde la Presidencia y Morena por acabar con la alianza.

Economía de México creció 0.9% en segundo trimestre de 2022, reporta el Inegi

En el periodo de abril a junio, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 1.9 % a tasa anual; las actividades secundarias fueron las que más crecieron.



Cuartoscuro

Por [Redacción Animal Político](#)
25 de agosto, 2022

Durante el segundo trimestre de este año (abril-junio), el Producto Interno Bruto (PIB) creció 0.9 %, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Por componente y con series ajustadas por estacionalidad, el PIB de las actividades primarias (agropecuarias), secundarias (industria) y el de las terciarias (servicios) aumentó 0.9 % respecto al trimestre anterior.

Mientras que, a tasa anual y con series desestacionalizadas, el PIB ascendió 1.9% en el segundo trimestre de 2022.

Por grandes grupos de actividades económicas, el PIB de las actividades secundarias creció 3.3 %, el de las primarias, 1.4 % y el de las terciarias, 0.9%.

El Inegi también dio a conocer los resultados del Indicador Global de Actividad Económica (una especie de PIB mensual). En junio el indicador registró un retroceso mensual de 0.3%, tasa mucho menor al 0.1% previsto en la estimación oportuna.

Por componente, las actividades agropecuarias cayeron 6.0%, las industriales avanzaron 0.1% y los servicios se estancaron y no reportaron variación.

Apenas el martes, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) señaló que México tendrá un crecimiento de 1.9% durante 2022, un porcentaje menor al 2.7% que en promedio se espera para América Latina.